



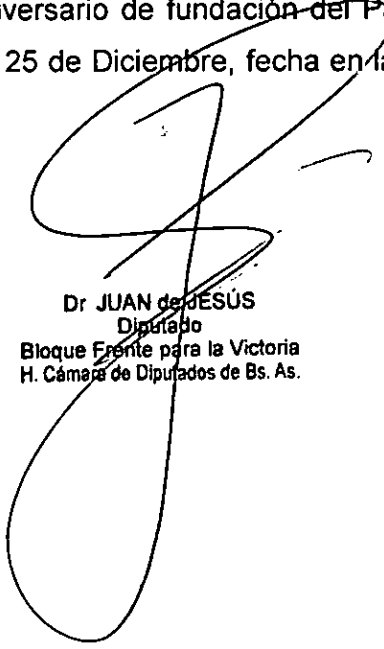
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 171º aniversario de fundación del Partido de Mar Chiquita que se celebrará el próximo 25 de Diciembre, fecha en la cual se creó el mismo.



Dr JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este partido fue creado por decreto el 25 de diciembre de 1839 del Gobernador Don Juan Manuel de Rosas que dividió en cuatro secciones el antiguo partido de Monsalvo, según un proyecto que le elevara el Coronel Narciso del Valle, Comandante en jefe del 5° regimiento de campaña, por el mismo decreto se le fijaron los límites y se designó al Juez de Paz, cargo que recayó en don José Manuel Saavedra. Desde un comienzo se sucedieron las iniciativas para dotar de un centro poblado al nuevo partido, pero para concretar tal proyecto habrían de pasar cincuenta años. La primera tentativa data en 1864 y provino de una resolución del Gobierno, el que eligió terrenos de la laguna de Los Padres disponiendo que el Departamento Topográfico presentase un proyecto de traza y ejido y se creaba una comisión compuesta por el Juez de Paz quien actuaba como Presidente y los señores Juan Peña Lorenzo Torres (h) y Félix Bernal, cuya misión era presentar planos y presupuestos de las obras públicas y para que tras aprobarse la traza y delineación del pueblo procediese al reparto y venta de solares. Pero este proyecto no se concretó; el 11 de enero de 1867 se dictó una ley por la que se ordenaba separar de la venta de tierras públicas cuatro leguas cuadradas para fundar pueblos en aquellos partidos que no los tuvieran, se acordaron a Mar Chiquita dos fracciones donadas por Patricio Peralta Ramos, pero surgió el inconveniente de que las mismas no completaban la superficie mínima requerida, haciendo fracasar el proyecto. Poco tiempo más tarde el Juez de Paz solicitó al Gobierno la Creación del pueblo, pero consultado el Departamento Topográfico, éste se expidió



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

negativamente aduciendo que las tierras reservadas no eran aptas, disponiéndose el 27 de setiembre de 1867 la subasta de las mismas, para adquirir con su producido otras en un sitio más adecuado. El 26 de agosto de 1882 el Poder Ejecutivo designó una comisión integrada por los señores Manuel José Cobo, Eduardo Bernal y el Juez de Paz como Presidente para que realizara un estudio y se expidiese con relación a la ubicación del futuro centro poblado. El 19 de mayo del año siguiente la Legislatura sancionó una ley creando doce pueblos en distintos partidos de la provincia, uno de ellos Mar Chiquita que habría de emplazarse donde el Poder Ejecutivo dispusiera sobre la base del informe de la comisión referida. Esta se expidió en febrero de 1884, señalando los terrenos propiedad de Rosa Anchorena de Ibañez, Pedro Anchorena y Manuel Aguirre como los más aptos para establecer el pueblo, dictamen que fue aceptado por el Poder Ejecutivo según decreto del 24 de junio del mismo año, por el que también se designara al agrimensor Agustín Rodríguez para efectuar la mensura, división y amojonamiento del terreno elegido. El agrimensor Rodríguez inició sus trabajos el 25 de agosto de 1884, aceptada la ubicación del ejido que propuso, en noviembre de ese año se realizó el trazado definitivo, el que fue aprobado por el Departamento Topográfico en diciembre. Sin embargo la fundación del pueblo se concretaría recién tres años más tarde. Tras una nueva delineación realizada en 1888 por el agrimensor Mariano Quintana se dio comienzo a la fundación del pueblo que recibió el nombre de Coronel Vidal en homenaje a Celestino Vidal, guerrero que luchó por nuestra independencia a las órdenes del General Manuel Belgrano. Por decreto del 27 de junio de 1867 se integraron las comisiones municipales en aquellos partidos que carecían de ellas, la primera corporación de Mar Chiquita quedó integrada por los señores Gerónimo Barbosa, Manuel



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

José Cobo, Teófilo Ezeiza y Francisco Claisi, como titulares y Rosendo Pareja, José Pando, Juan Cruz Barbosa y Claudio Martifeur como suplentes. En el plano religioso mencionaremos que la primera partida que figuraba en los libros parroquiales data del 5 de agosto de 1900, por lo que es de suponer en ese año se creó la parroquia; la partida aparece firmada por el Presbítero Doctor Ignacio L. Margeliza el que así el primer Cura Vicario del partido. En lo referente a la educación es de mencionar que la primera escuela pública de enseñanza primaria es anterior a la fundación del pueblo cabecera. El Juez de Paz, que en 1876 escribe al Director General de Escuelas diciendo que no funcionaba ningún establecimiento en el distrito, al año siguiente en: una planilla detallando el estado de la "escuela que existe en el partido". En 1881 se crea una escuela para varones, dirigida por el preceptor Simón Santillán. En 1938 funcionaban en el partido 16 escuelas, éstas en 1979 habían aumentado a 40, según este detalle: 3 jardines de infantes, 32 escuelas primarias, 1 de educación especial y 4 de enseñanza media. El partido, aparte de la ciudad cabecera, cuenta con otras localidades de regular importancia; sobre el interior se hallan General Piran, Cobo, Calfucurá y Vivotatá mientras que sobre la costa se encuentran Mar de Cobo, Santa Clara del Mar, Playa Dorada y Santa Elena.

Cabecera: Coronel Vidal. Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865 Promulgada el 19 de julio de 1865.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.